

GUARDIA CIVIL

133 Comandancia Teruel

Destacamento de Rillo

Excmo. Señor:

A las 22 horas del día de ayer se presentó en este Destacamento el natural y vecino de Fuentes Calientes Faustino Cirujeda Lorente, manifestando que en dicho pueblo habian penetrado momentos antes varios individuos armados preguntando por él en uno de los establecimientos de bebidas de aquélla localidad. Seguidamente, el Guardia que suscribe acompañado de los de igual clase Fidel Palacios Jiménez, Blás Quilez Cantín, Benigno Brinquis Narro y Luis López Aguilar, y de varios somatenistas de esta localidad, se trasladaron a apostarse en las inmediaciones del pueblo y en los puntos mas apropiados para su huida, practicando mas tarde de activas gestiones que dieron el siguiente resultado: Aproximadamente alas 21 horas aparecieron en dos grupos, uno de tres y otro de cuatro, armados de fusil, pistola y bombas de mano, en uno de los Cafes, preguntando por FAUSTINO CIRUJEDA (el denunciante), el cual se encontraba en dicho establecimiento, pero como nadie le diera noticia de su estancia en el mismo, salieron al otro café, propiedad de D. Natalio Jimeno García preguntando también por el Sr. Cirujeda, cu-

Cuenta de la aparición de una partida de bandoleros en el Pueblo de Fuentes Calientes.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 19 MAYO 1936
TERUEL DE 19

ya circunstancia aprovechó dicho señor para salir a dar cuenta a este Destacamento por ser el mas próximo; una vez confiados de no localizar al que tanto buscaban, hicieron un minucioso reconocimiento en el domicilio de dicho establecimiento, conminando al dueño para que les entregase la cantidad de 15,000'00 ptas., apoderándose después, de 150 que tenía en el cajón de la tienda; unas 20 latas de atún, unos 100 paquetes de tabaco, diferentes clases, siete pares de alpargatas, dos botas de vino y cinco panes, ya que no lograron la cantidad antes exigida. Acto seguido se trasladaron a la casa del repetido Sr. Cirujeda, donde ya habían estado antes y se habían llevado a un hijo de 11 años para que les enseñase a su padre en los cafés; le exigieron a su señora 25,000'00 ptas. y como tampoco las lograron se limitaron a llevarse 575'00 ptas, 20 panes, una camisa de kakí, unas riendas de un cabezón, un jamón, una escopeta de dos cañones, una caja de calcetines, varios pañuelos y una talega marcada con dos ceros y una cruz en medio, parte superior; durante el registro efectuado en este último domicilio, en el granero de la casa efectuaron un disparo, al parecer casual, cuyo casquillo hallado obra en poder del que suscribe, el cual es de pistola del 7,65. No ha podido concretarse a hora ni punto de entrada ni salida; solo fueron vistos siete en cuyo aspecto representaban de unos treinta años de edad aproximadamente, seis de ellos con gabardina bastante deterioradas y uno con traje de pana rayada, uno de ellos muy joven y de poca estatura; al parecer dijeron en uno de los establecimientos en que estuvieron que ellos no mataban a nadie, pues lo hicieron solamente en el pueblo de Camñas porque el individuo en cuestión les había opuesto resistencia; es parecer del que suscribe que debieron salir hacia el término de Villalba Alta. Se ha dado oportuna cuenta a los puestos limítrofes, como asimismo al de Aliaga, a cuya demarcación pertenece dicho pueblo, continuando al mismo tiempo por la fuerza de este Destacamento los incesantes servicios para lograr su localización.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios

----- guarde a V. E. muchos años.

Rillo, a 16 de Mayo de 1,947.

El Cabo 1.º Jefe el Destto, P. A.

El Guardia 2.º Enargado.

~~Francisco Domínguez~~
~~[Signature]~~

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel. En el día de ayer a las 27 horas del día de ayer se presentó en este Destacamento un grupo de individuos que se presentaron al natural y vecino de Puentes de San Juan. Los dichos individuos manifestaron que en dicho pueblo habían practicado momentos antes varios individuos armados preguntando por él en sus establecimientos de bebidas y en la localidad. Seguidamente el Guardia que escribe acompaña al grupo de igual modo que el grupo de individuos que se presentó en el pueblo, manifestando que se veían en el pueblo a los individuos que se presentaron a apostarse en las inmediaciones del pueblo y en los puntos de aprovisionamiento de su huida, practicando sus actividades con serenidad y sin ser molestados. Aproximadamente a las 12 horas aparecieron dos grupos, uno de tres y otro de cuatro, armados de fusil, pistola y bombas de mano, en un café de la localidad, preguntando por el Sr. DOMÍNGUEZ GIMÉNEZ (al denunciante), el cual se encontraba en dicho establecimiento, pero como

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel





Número 517

Excmo Señor :

Tengo el honor de participar a V. E. que habiendo tenido noticias de haber sido atracado un recaudador de Contribuciones en el término municipal del pueblo de Villeñ, así como haberse aparecido en el pueblo de Fuentes Calientes una partida de bandoleros a los que se les supone es el grupo que estuvieron en el pueblo de Cañas el día 12 del actual, salgo con fuerzas de esta Comandancia en combinación con las del ejército, destacadas en esta plaza, al objeto de proceder al descubrimiento y captura de los malhechores de cuyo resultado daré a V. E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V. E. muchos años.-

Teruel 16 de Mayo de 1947.-

El Teniente Coronel Primer Jefe.-

Enrique Ferrer Ferrer

Excmo Señor Gobernador *Civil* de la provincia y Plaza de

TERUEL.-



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

Núm. 1.261

3

EXCMO. SEÑOR:



Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que sobre las 19'00 horas del día 15 del actual, cuando se dirigía desde el pueblo de Cascante del Río al de Villel, ambos de esta provincia, el Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuesto del Estado, JESUS LUNA MATEO, de 50 años, casado, hijo de Narciso y Francisca, natural de Tormos (Teruel) y con domicilio en esta Capital, calle de San Juan nº.34, al encontrarse a una distancia de unos 3 Kms. de Villel, fué sorprendido por dos individuos armados de metralletas, conduciéndole a un corral distante unos 80 metros, donde había otros 5 individuos más, también armados, suponiendo que el total de la pandilla de bandoleros era de 10 ó 12. Al llegar al corral le preguntaron si llevaba armas, contestando negativamente, cacheándole acto seguido y apoderándose de unas 45 ó 50.000 pesetas que había recaudado; a los pocos momentos fué llevado también al corral el peaton de Correos de Villel a Cascante del Río.

Antes de marcharse los bandoleros les conminaron a que no saliesen antes de haber pasado por lo menos media hora despues de su marcha, por lo que no pudieron ver la dirección que tomaron. Y una vez que les pareció había pasado el tiempo señalado, salieron con dirección a Villel, poniendo el hecho en conocimiento del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de dicha localidad.

Dios &.....

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 19 MAYO 1947
TERUEL DE 3320



guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 17 de Mayo de 1.947.

SEÑOR:

EL COMISARIO JEFE,

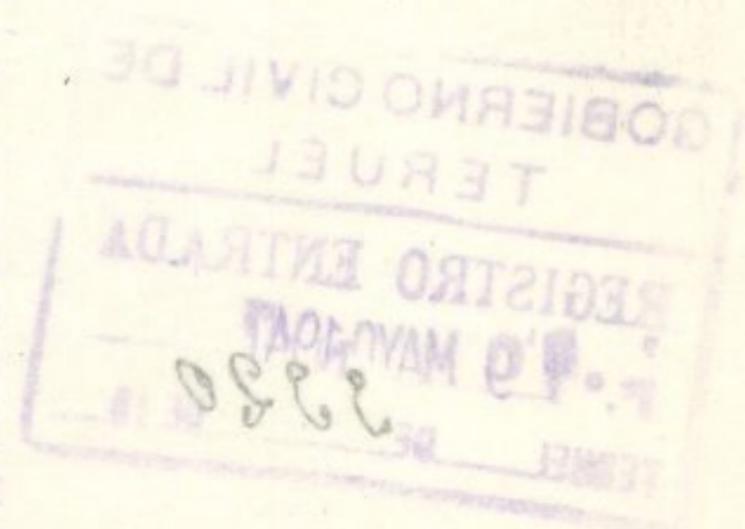


[Handwritten signature]

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

Num. 1.234

8.



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA. - TERUEL





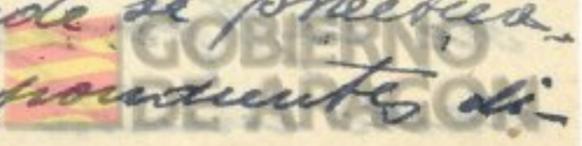
30

Excmo. Señor

Cuenta de un atraco
en cuadrilla y a una
no armada.

A las 11 horas del día
16 del actual, se presentó en
este cuartel el vecino de Buen-
tes Calientes, Antonio Cirujá-
da diciendo que sobre las 30 ho-
ras del día anterior, siete hom-
bres armados originados diurno
y convida bajo amenaza de
muerte o secuestro de un hijo.

Heto seguido el cabo que
suscribe y su hermano Torcuato
de Casado en una camioneta
se trasladaron al pueblo de
Salve donde tres guardias más
protegió al secuestrador de
la contribución donde quedó
una pareja a ruego de éste y
el cabo que narra, con dos
guardias reconocieron la finca
Pardina, presidios, barrancos
y sitios aducidos donde pu-
dieran ocultarse, así como el
molino y caserio de "Los Heca-
mines" del término de Villal-
ba Alta. El día 17 reunidos
a esta fuerza dos guardias
que regresaban de Teruel con
los dos que quedaron en Salve,
se pernocharon en el pueblo
de autos, donde se presen-
taron las correspondientes di-



liquencia resultando que sobre las 30 horas del día
15, se presentaron siete individuos armados de pi-
stoles, pistolas y bombas de mano en casa Faustino
Cirujía Torote, donde se hallaba la esposa de éste
y después de registrar toda la casa bajo amenaza
de muerte y secuestro de un hijo le exigieron 5.000 duros
y la permanencia de su marido cuando le buscarlo por
los cafés en uno de los cuales se hallaba éste, por
los vecinos que en él había contestaron negativamente
te por tres veces, después de hacerle acompañar
por un hijo de 14 años del perseguido, que una
vez que salieron del café los bandidos fueron a
pueblo de Pillo. Fratradaados los bandidos a
la tienda -café de Matelio Jimeno de dicho pueblo
preguntaron por el citado Faustino y al no hallar
allí se apoderaron de unas 100 cajetillas de taba-
co, 20 botas de atún de 100 gramos, 2 pares de alper-
gatas, dos botas llenas de vino y 150 pts en dinero,
que le encontraron al cachearle como a todos y poner
les cara a la pared, si bien nada más entrar le
exigían 5.000 pts; acto seguido volvieron a casa de
citado Faustino de casa del cual se apoderaron de un
puñón, 25 paus, una falga, 600 pts que le encontraron
al registrarle la casa, una escopeta de dos cañones
marca "Los osos," fuego central calibre 12, la cual
carecía de n.º de fabricación, seis paus de cartuchos,
tres pañuelos de bolsillo y acto seguido desapareci-
ron amenazándole de muerte si daban cuenta,
desconociendo el rumbo que llevaron, cuyos dili-
gencias han sido remitidas al Excmo. Sr. Goberna-
dor Militar de la provincia, y si bien la fuerza
a proseguido durante dos días más la búsqueda
de los forajidos, causa por la cual no se ha
dado cuenta del hecho hasta el día de la fecha.

unicamente se ha podido saber que a la
tardecer del dia 15, bajaban los 7 bandoleros
el parecer de la parte de Villalba Alta, a
quien alguien entero de que el citado Juan-
Tino habia vendido 8 toros, de los cuales le
habian dado los 5.000 duros que le pedian
habiendole sido inicueta tal venta.

Lo que tengo el honor de participar a la
respetable autoridad de V. E. para su superior
conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Haya 19 de Mayo de 1947.

El Cabo 1.º Comate del Puerto

Juan Lizasoain

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

(Firma)

Teruel de

de 1947

Excmo. Sr.

4924

32 Mayo 1947

Con esta fecha recibo escrito del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil que me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de participar a V.E. que habiéndose tenido noticias de haber sido atracado un recaudador de Contribuciones en el término municipal del pueblo de Villal, así como haberse aparecido en el pueblo de Fuentes Calientes una partida de bandoleros a los que se les supone es el grupo que estuvieron en el pueblo de Canillas el día 12 del actual, se procede a la busca y captura de los autores de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta."

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 19 de mayo de 1.947.

EL COMANDANTE EN JEFE

P. D.

El Secretario del Gobierno

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

M A D R I D.-

- - - guarde a V. E. muchos años.

Taruel, 20, de Mayo de 1.947.

Excmo. Señor:

EL TTE/ COMONEL PRIMER JEFE.,

Guillermo Fernández

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA



Num 535

Cuenta de los atracos cometidos a un recaudador de contribuciones; en un molino y en un pueblo

Excmo. Señor:

Sobre las 11 horas del día 16 del actual, se tuvo conocimiento en esta Comandancia de haber sido atracado un recaudador de contribuciones en las inmediaciones del pueblo de Villet por una partida de bandoleros armados, seguidamente salió el Jefe que suscribe para dirigir los servicios de comprobación, localización y captura de los autores, adquiriendo la noticia de que sobre las 18 horas del día 15 del corriente se trasladaban andando por el camino vecinal de Cascante a Villet, el recaudador de contribuciones, DON JESUS LUNA MATEO, acompañado del cartero de Cascante, JOSE GUTIERREZ PEREZ y al llegar a la partida "El Vallecillo" del término de Cascante frente a unas parideras que existen próximas al camino salieron diez o doce bandoleros armados de fusiles, metralletas y bombas de mano, obligando a los dos viajeros a dejar el camino y trasladarse a las parideras de donde salieron los forajidos registrándoles a continuación apoderándose de 45.000 a 50.000 pesetas que llevaba el recaudador procedente de lo cobrado en los pueblos de Cubla, Valacloche y Cascante y de toda la correspondencia oficial que portaba en la valija el cartero quemándola segui-

damente en la mencionada paridera, encerrándoles en el mismo edificio después de advertirles no saliesen de él hasta las veintitrés horas, como así lo hicieron, desapareciendo seguidamente los malhechores, presen-
tándose al amanecer del mismo día en el molino del "BATAÑ", del término municipal del citado pueblo de Cascante, propiedad de RAMÓN MARTÍN DIEZ, apoderándose de mil pesetas en billetes, tres piezas de tocino y unos 15 kilogramos de harina, amenazando de muerte a los habitantes si daban cuenta de lo ocurrido a la Guardia Civil, cuyos sujetos según los antecedentes adquiridos unos vestían traje de pana y otros kaki, se cubrían con gorros de piel, llevaban macutos y calzados con zapatos y alpargatas blancas, de una edad aproximada de 25 a 35 años todos ellos.-

Con la fuerza del Ejército que me acompañaba al mando de un Capitán y sus respectivos Oficiales, destacada en esta plaza, y con la del Cuerpo de esta residencia y la de los puestos y destacamentos de aquella comarca, a las órdenes directas del Capitán de la primera Compañía de esta Comandancia, y todas bajo mi dirección, ordené reconocimientos en toda general, de los montes de Cascante, Gubla, Cambram, Valadicho, Rivedevá y la Sierra de Javalambre, estableciendo apostaderos por las noches en los puntos de probable paso de gente maleante así como el reconocimiento de toda clase de refugios existentes en aquella Zona para poder entablar contacto con los perseguidos y proceder a su captura o exterminio.

Encontrándome en la ejecución de este servicio tuve noticia de que en los pueblos de Fuentes Calientes, habían también hecho acto de presencia otra partida de bandoleros armados los que dijeron era la misma banda que asesinó a un joven en Camañas; encargando la continuación del servicio al Capitán del Cuerpo que era el más antiguo, me trasladé seguidamente al referido pueblo para proceder a la persecución de estos forajidos, con otro grupo de fuerza del Ejército de los destacados en esta plaza al mando de dos Oficiales y otro del Cuerpo a cargo de un Brigada, y todos ellos bajo mis órdenes, comprobando que sobre las 21 horas del mismo día 15 se presentaron en el café del pueblo de Fuentes Calientes, siete bandoleros armados preguntando por el vecino de aquella localidad

FAUSTINO CIRUJEDA, el que efectivamente se encontraba en el establecimiento, pero como contaron no estaba allí, marcharon a otro café de NATALICIO JIMENO, interesando también al citado CIRUJEDA y al participarles no se hallaba en el local reconocieron todo el edificio exigiendo al dueño la entrega de 15.000 pesetas, y como les dijo no tenía esa cantidad se apoderaron de 150 pesetas, que había en el cajón, 20 latas de conserva y 100 paquetes de tabaco de diferentes clases, diciendo que ellos no mataban a nadie y solamente mataron a uno en Camañas por haber puesto resistencia, a continuación se trasladaron al domicilio de FAUSTINO CIRUJEDA, quien al salir los bandoleros del café donde se hallaba se marchó al monte, encontrando en la casa a su esposa, exigiéndole la entrega de 25.000 pesetas, y como carecía de ellas se apoderaron de 575 que poseía, 20 panes, una camisa kaki, un jamón y una escopeta que encontraron en el registro verificado.-

Con las fuerzas del Ejército y del Cuerpo que me acompañaban aumentadas estas últimas con la de los puestos y destacamentos de aquellos contornos, dispuse un cerco alrededor del lugar de los hechos, circundado a unos 30 metros de radio, cuya extensión fue reconocida por las fuerzas expresadas coordinadas unas con otras, registrando los refugios y albergues donde pudiesen ocultarse los forajidos, sin que a pesar de los servicios practicados hasta el día de hoy se haya conseguido entablar contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de las dos bandas de atracadores, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Comandancia las que interesan también de los primeros Jefes de las Finitrefes.-

Por cada uno de los precitados hechos se han instruido las oportunas diligencias las cuales han sido entregadas a la Autoridad Militar correspondiente.-

Lo que tengo el honor de participar a la respectiva Autoridad de V.S., para su superior y debido conocimiento.-



Francisco Penas

*3.^o
Puntualidad en
Suplencia.*

En relación con el atraco cometido en el pueblo de Casca te de esta provincia el día 15 del actual por una partidade bandoleros en la persona del r recaudador de contribuciones D Jesús Luna Mateo al que sustra jeron unas 50.000 pesetas, tengo el honor de informar a VaE. pa ra los efectos que proceda, que tres días antes de cometerse el hecho le fué ofrecido por e el que suscribe en Teruel el auxilio necesario en evitación de posibles contingencias, auxi lio que le fué ofrecido de nuev vo al pasar por el pueblo de V Villal el referido agente cuan do se dirigia a los pueblos de Cubla, Valacloche y Casca nte para llevar a cabo la recauda ción, negándose enuevamente a ae ceptar los servicios ofrecidos dando lugar con ello a la pér dida de la cantidad citada con perjuicio del tesoro público.

Cumplime al propio tiempo infe formar a V.E. que el referido r recaudador es bebedor habitual viendose frecuentemente en esta do anormal, circunstancias esta que obliga a sospechar de la se riedad y cordura de dicho agen te.

Lo que tengo el honor de parti cipar a la respetada autoridad de V.E para su superior conoci miento.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 9458
26 MAYO 1947
TERUEL DE 18



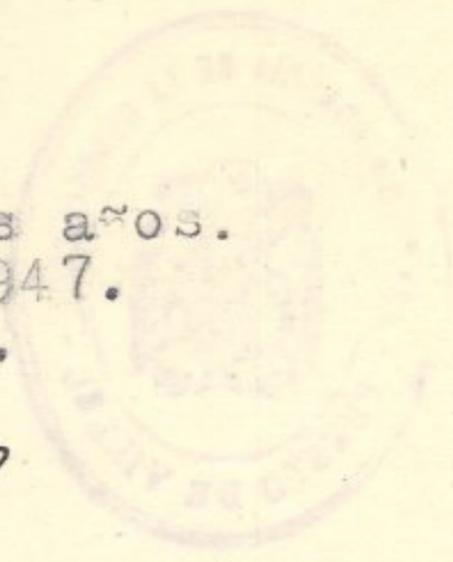
Documentos

guarde a V.E. muchos años.

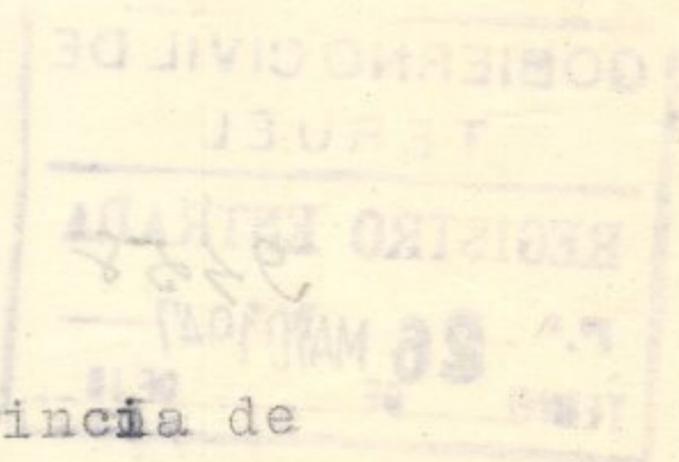
Villel 21 de mayo de 1.947.

El Comandante de Puesto.

*Pedro Domingo
Mangual*



*Prof. de la
Bibliotec.*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel.

Excmo. Sr.

32

Como ampliación a mi escrito de fecha 17 de los corrientes en el que daba cuenta a V.E. de haber sido atracado en el pueblo y término municipal de Villel el "recaudador de Contribuciones del Estado por una partida de bandoleros así como también la aparición de una partida de bandoleros en el pueblo de Fuentes Calientes, tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 19'00 horas del día 15 del actual, cuando se dirigía desde el pueblo de Cascante del Río al de Villel ambos de esta provincia, el Auxiliar de Recaudación de Contribuciones del Estado, JESUS LUNA MATEO, de 50 años, casado, hijo de Narciso y Francisca natural de Tornos (Teruel) y con domicilio en esta Capital, calle de San Juan nº 34, al encontrarse a una distancia de unos 3 km. de Villel, fué sorprendido por dos individuos armados de metralletas, conduciéndole a un corral distante, suponiendo que el total de la pandilla de bandoleros de 10 ó 12. Al llegar al corral le preguntaron si llevaba armas, contestando negativamente cacheándole acto seguido y apoderándose de unos 45 ó 50.000 pesetas que había recaudado, a los pocos momentos fué llevado también al corral el peatón de Correos de Villel a Cascante del Río.- Antes de marcharse los bandoleros les conminaron a que no saliesen antes de haber pasado por lo menos media hora despues de su marcha, por lo que no pudieron ver la dirección que tomaron. Y una vez que les pareció había pasado el tiempo señalado, salieron con dirección a Villel, poniendo el hecho en conocimiento del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de dicha localidad.-

Sobre las 21 horas del día 15 de los corrientes aparecieron en dos grupos uno de tres y otro de cuatro bandoleros armados de fusil, pistola y bombas de mano, en uno de los cafés, preguntando por FAUSTINO CIRUJEDA, el cual se encontraba en dicho establecimiento, pero como nadie le diera noticia de su estancia en el mismo, salieron al otro café, propiedad de D. Natalio Jimeno García preguntando también por el Sr. Cirujeda, cuya circunstancia aprovechó dicho Señor para salir a dar cuenta al Destacamento de la Guardia Civil de Rillo por ser el más próximo, una vez confiados de no localizar al que tanto buscaban, hicieron un minucioso reconocimiento en el domicilio de dicho establecimiento, conminando al dueño para que les entregase la cantidad de 15.000 ptas., apoderándose despues de 150 que tenía en el Cajón de la tienda unas latas de stún, unos cien paquetes de tabaco, diferentes clases, siete pares de alpargatas, dos botas de vino y cinco panes, ya que no lograron la cantidad antes exigida.-Acto seguido se trasladaron a la casa del repetido Señor donde ya habían estado antes y se habían llevado a un hijo de 11 años para que les enseñase su padre en los cafés, le exigieron a su esposa 25.000 ptas y como tampoco las lograron se limitaron a llevarse 575'00 ptas, 20 panes una camisa kaki, unas riendas de un cabezón, un jamón, una escopeta de dos cañones, una caja de calcetines, varios pañuelos y una talega marcada con dos ceros y una cruz en medio, parte superior; durante el registro efectuado en este último domicilio, en el granero de la casa efectuaron un disparo, el parecer casual, cuyo casquillo hallado obra en poder del puesto de la Guardia Civil de Rillo, el cual es de pistola del 7,65. No ha podido concretarse la hora ni punto de entrada ni salida; solo fueron vistos siete en cuyo aspecto representan de unos treinta años aproximadamente, seis de ellos con gabardina bastante deterioradas y uno con traje de pana rayada, uno de ellos muy joven y de poca estatura; al parecer dijeron en uno de los establecimientos en que estuvieron que no mataban a nadie, pues lo hicieron solamente en el pueblo de Gemañas porque el individuo en cuestión les había puesto resistencia. Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.

Con esta misma fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Dios.....

guarde a V. E. muchos años.
Teruel 21 de mayo de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTIA

[Handwritten signature]

NOTA.—Al contestar citese Negociado y Número.

5175

Num.

Negociado

30

5176

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

PROVINCIA DE TERUEL D R I D A M

DE LA

GOBIERNO CIVIL



GOBIERNO DE ARAGON

Dice.....

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 34839

11 DE 6 19 47



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3º

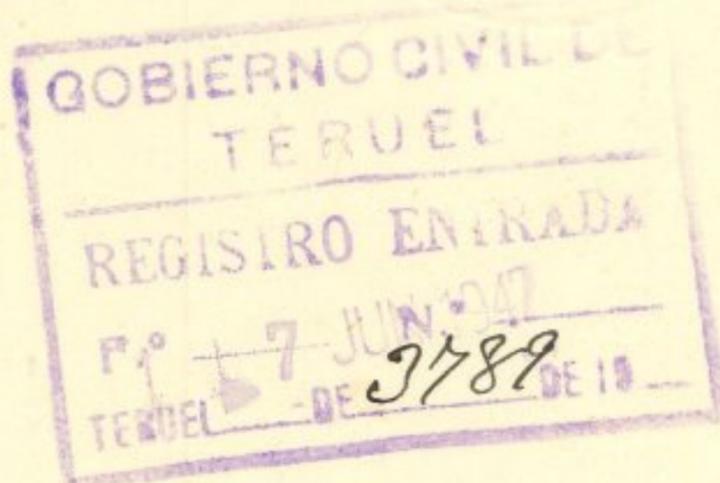
Excmo Sr:

Núm.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 19 del corriente Negociado 3º, número 4926, en la que transcribe escrito dirigido a su Autoridad por el Primer Jefe de la Guardia Civil, dando cuenta de haber sido atracado un recaudador de Contribuciones en el término municipal del pueblo de Villel, así como de haberse aparecido en el pueblo de Fuentes Calientes una partida de bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 26 de mayo de 1947

Martenspauel



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-



5699

3^o

En relación con el atraco cometido en el pueblo de Cascante el día 15 de mayo al Recaudador de Contribuciones D. JESUS LUNA MATEO, debo significarle que tres días antes de cometerse el hecho le fué ofrecido por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Villel el auxilio necesario en evitación de posibles contingencias, auxilio que le fué ofrecido de nuevo al pasar por el pueblo de Villel el referido agente cuando se dirigía a las pueblos de Cubla, Valadclonhe y Cascante para llevar a cabo la recaudación, negándose nuevamente a aceptar los servicios ofrecidos dando lugar con ello a la pérdida de la cantidad de 50.000 ptas. con perjuicio del tesoro público.

Participi al propio tiempo a V.S. que el referido recaudador es bebedor habitual viendose frecuentemente en estado anormal, circunstancia esta que obliga a sospechar de la seriedad y cordura de dicho agente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.-

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de junio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

LENER
 GOBIERNO CIVIL

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial